

Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Managre 16 de Febrero. de 2021 Lugar y fecha

Doctor

Luis Bastidas

Director Consulta Previa

Ministerio del Interior

Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "UCAS" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Manaure, departamento de La Guajira. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de <u>fagui mana</u>	, ubicada en el municipio de
Manaure, departamento de La Guajira, informamos a	esa Dirección que, como
comunidad indígena <u>fagormana</u>	, solicitamos,
aceptamos, aprobamos y/ autorizamos al Instituto de Pl	lanificación y Promoción de
Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas	(IPSE), estructurar en nuestro
territorio una solución energética para el beneficio de toda la	a comunidad, que nos permita
contar con un servicio de ene <mark>rgía continuo y confiable.</mark>	

En este sentido, el proyecto consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos individuales para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

	COORDI	ENADAS / / /
Latited	×1	dongited
11,40-29216		-72,62686466
		r
		,



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad, así como TEMAS DE IMPORTANCIA QUE SE TRATARON CON LAS COMUNIDADES EN REUNIONES DE ACERCAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN, RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la ejecución del proyecto en nuestro territorio, ya que el mismo no causará impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no es el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Nombre:

CC:

Autoridad tradicional



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manaure 16 de Febres de 2-21 Lugar y fecha

Doctor

José David Insuasti Avendaño

Director (a) general

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)

Calle 99 9A-54. Piso 14.

Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "UCAS" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Manaure, departamento de La Guajira. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como comunidad indígena de solución energética mencionada en el asunto para nuestra comunidad, el cual fue adelantado por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 en el año 2020.

En este sentido y teniendo en cuenta que existen recursos por parte del IPSE para la implementación del proyecto mencionado, informamos que hemos sido enterados por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el mismo, sus beneficios y limitantes, los cuales conocemos y aceptamos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que autorizamos la implementación de la solución energética diseñada en nuestro territorio y estamos dispuestos a colaborar en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Autoridad tradicional

Nombre:

Dalando / Lacenso

CC

EL SUSCRITO CABILDO INDÍGENA <u>1994 MANA</u> IDENTIFICADO CON NIT <u>89 109 329</u> EN EJERCICIO DE AUTORIDAD PROPIA DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR NUESTRA LEY DE ORIGEN Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA

proyecto de estructuración, form prioridad, de beneficio para la co aprueban la estructuración del processor consulta previa, en razón a que acuerdo con las creencias de la La comunidad indígena, jur identificado con cédula catastra inmobiliaria (si aplica) Nro	epresentada por las autoridades del resguardo manifiestan que el ulación y diseño de sistemas individuales solares fotovoltaicos es de omunidad y mejorará sus condiciones de vida, por lo tanto, avalan y proyecto y la ejecución del mismo; no requieren el agotamiento de la el proyecto no afecta su cultura, costumbres y es adecuado de comunidad. ——————————————————————————————————
	por el Occidente:
La comunidad indígena _ permanente e irrevocable el ingrapara que se realicen las obras construcción, operación y mante SISTEMAS INDIVIDUALES COMUNITARIAS DE ATENOMUNICIPIO DE MANAURE, durante la ejecución de las obras	autoriza de manera eso al predio antes citado, el cual, se encuentra en su jurisdicción, y trabajos pertinentes para el diseño, estructuración, ejecución, nimiento que se requieren para el proyecto CONSTRUCCION DE SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES DIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Así mismo, autoriza que, s se podrán ocupar áreas adicionales contiguas a la franja o zona que será temporal, ya que dichas áreas deberán ser retornadas por
FOTOVOLTAICOS PARA L RURALES Y DISPERSAS	certifico COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MANAURE, JAJIRA. es de nuestra iniciativa y que está acorde con el plan de e la comunidad.
Que en ejercicio de nuestra aut	onomía v determinación como nueblos INDÍGENAS y conscientos

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos INDÍGENAS y conscientes de la oportunidad y pertinencia de la ejecución del proyecto en nuestro territorio, manifestamos que el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad.

Esta certificación se expide para el proyecto deCONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. a los 6 días del mes de Fehrero.

Autoridad tradicional
Nombre: Nancio Rammer
CC. 84 108-729-



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia Contrato 057 de 2020

Departamento: Municipio 9 Hoja Fecha: 16. 02. Comunidad:

Nombre del proyecto: Formulación, estructuración y diseño para la construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas individuales solares fotovoltaicos (SISFV) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos del departamento de en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de

Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comunidad

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	36101806	84 (58 F.7).			
FIRMA	You 18+21 0) 2010 56101806				
NOMBRE Y APELLIDOS	yall+3° oseda	Orlands lamber			

CONSENER 2020

Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia Contrato 057 de 2020

Comunidad: July Missell .

Municipio Mingue Departamento: GUAJIRA

Fecha: 16- 02, 2021 Hoja

Nombre del proyecto: Contrato Consultoría Nº 057 de 2020. Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena D3 que las Ambres Asuntos

NÚMERODE IDENTIFICACIÓN	56/0/806	Fit 801 h8		σ.			9			
FIRMA	Yorletzioseola						وا			
NOMBRE Y APELLIDOS	Vallet 2. Oscala	Oslando Hamrez.		*						



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manaulte 16 de febres de 2021 Lugar y fecha

Doctor

Luis Bastidas

Director Consulta Previa

Ministerio del Interior

Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "UCAS" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Manaure, departamento de La Guajira. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de <u>Porquimenes</u>, ubicada en el municipio de **Manaure**, departamento de **La Guajira**, informamos a esa Dirección que, como comunidad indígena, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), estructurar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020, pretende estructurar y diseñar un proyecto de sistemas individuales solares fotovoltaicos para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

1 // 1	00000	TNADAC
	COORD	
datitod		Long1700

		20/2/201/
11,40729216		-12,626 80466
1		/
		,



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad; también se trataron temas adicionales con las comunidades en reuniones de acercamiento y socialización, relacionados con la estructuración y de importancia.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la estructuración del proyecto en nuestro territorio, ya que en el momento de su ejecución no se causarán impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no sería el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con el diseño de la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Autoridad tradicional

Nombre:

4 108 129

CC:



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

= hoeso Lugar y fecha

Doctor

José David Insuasti Avendaño

Director (a) general

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)

Calle 99 9A-54. Piso 14.

Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "UCAS" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Manaure, departamento de La Guajira. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como comunidad indígena de DIGUIMANT aprobamos y aceptamos, autorizamos el diseño de la solución energética mencionada en asunto para nuestro territorio, para lo cual fuimos informados por el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el proyecto, sus beneficios y limitantes.

En este sentido, le solicitamos al IPSE realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos que permitan la ejecución de dicha solución energética en nuestro territorio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que aceptamos la solución diseñada y estamos dispuestos a colaborar con el Instituto en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.	

Cordialmente:

Autoridad tradicional Nombre:

CC:

EL SUSCRITO CABILDO INDÍGENA PA QUI MANO IDENTIFICADO CON NIT 84 LOS 921 EN EJERCICIO DE AUTORIDAD PROPIA DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGÁDAS POR NUESTRA LEY DE ORIGEN Y EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA

	CERTIFICA
proyecto de estructuración, formul prioridad, de beneficio para la con aprueban la estructuración del proconsulta previa, en razón a que acuerdo con las creencias de la colla comunidad indígena del predio denominado forma juris identificado con cédula catastral	presentada por las autoridades del resguardo manifiestan que el ación y diseño de sistemas individuales solares fotovoltaicos es de nunidad y mejorará sus condiciones de vida, por lo tanto, avalan y byecto y la ejecución del mismo; no requieren el agotamiento de la del proyecto no afecta su cultura, costumbres y es adecuado de munidad. ——————————————————————————————————
m2, y cuyos lin	deros generales son los siguientes (si aplica): por el Norte: por el Oriente: por el Sur: por el Occidente:
permanente e irrevocable el ingrepara que se realicen las obras construcción, operación y manten SISTEMAS INDIVIDUALES COMUNITARIAS DE ATENC MUNICIPIO DE MANAURE, E durante la ejecución de las obras del área requerida, ocupación quien ejecute el proyecto o sus co	, and the second
FOTOVOLTAICOS PARA LA RURALES Y DISPERSAS	certifico UCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES AS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MANAURE, AJIRA. es de nuestra iniciativa y que está acorde con el plan de la comunidad.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos **INDÍGENAS** y conscientes de la oportunidad y pertinencia de la ejecución del proyecto en nuestro territorio, manifestamos que el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad.

Esta certificación se expide para el proyecto deCONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICO\$ PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. a los ____días del mes de ____ _de 2021.

Autoridad tradicional
Nombre: 1/108/27



s para la ampliación de la cobertura en las localidades de la Región Caribe y Antioquía	Departamento: Guggwa
Formular, estructurar y disenar de proyectos energeticos sostenibles para la ampliación de la cobettura en las localidades de ra Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia	Municipio // Municipio
CONSENER CUZU FO	ad: $\int Q dV / M \partial M d$
	Comunidad

Nombre del proyecto: Formulación, estructuración y diseño para la construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas individuales solares fotovoltaicos (SISFV) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos del departamento de en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de

Hoja

Fecha:

Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comunidad <u>Pa Purimamal</u>

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	55cd 56 101806						
FIRMA	youletzi osede	Asi Maria					
NOMBRE Y APELLIDOS	yalctzi oseola						



Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas.No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Municipio Harrane Departamento: GUAJIRA _Hoja_ brown Comunidad: ハゲチル Fecha: 16-02

Nombre del proyecto: Contrato Consultoría Nº 057 de 2020. Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena

ENEW MARO

NÚMERODE IDENTIFICACIÓN	90010198	87 88 73			o a			ar .			
FIRMA	Valetzi Osrala	MY 80 M						0.			
NOMBRE Y APELLIDOS	youlet Bi on cola	Ostoval panner.			•						

ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPO DE MANAURE COMEGNITAD SAKEMANA

En la comunidad de Paktimana, siendo las 9:00 AM de la mañana del dia 10 de enero de 2017, se reunieron los miembros de la comunidad antes moncionada, personas mayores de edad, con el derecho auténomo de elegir al señor ORLANDO RAMÍREZ URIANA, identificado con Codula de Ciudadania No. 34.103.729 de Manaure La Guajira, quien es miembro, dueño del territorio (Pakimana) lo escogen como Autoridad Tradicional Wayun Latina, ya que es una persona seria, honesta, con muchas responsabilidades y conoccior de los uses y costumbres de nuestra etnia. En donde sus decisiones como Autoridad Tradicional serán respondan y obedecidas, ya que sus decisiones son por el hienestas de muchara comunidad, para su fortalecimiento y formación cultural, social y educativa. De escordo a macarra esos y castumbres.

Siendo las 11 de la mañans se die per terminada la Asemblea General, la elección del señor Orlando Ramírez, como muestro representante, esta Acta de Asamblea se ofrenda y sea evala con nuestro escudo que sen nuestras huelles dactilares, Anexos

FIRMAN TODOS LOS QUE RULLILAS DUTERVENERRON





COMUNIDAD INDIGENA DE ... RESGUARDO INDIGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MANAURE

NOMBRE: OTILIA	URIAWA	HUELLA	
NOMBRE: DILIA CC: 40947	URIANA 193		
NOMBRE: NOGUEL	ANGEL EPIAYU	and the second s	
NOMBRE: 1015A & CC: 40973	PIAYU :		
NOMBRE: MADELUIS CC: 112135	x 391E411 x 342		
NOMBRE: YELY. U	<u> RIANA</u>		
NOMBRE: ESTAYII F	RAMIRO 80	40 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 -	
HOMBRE: YORETA	FERNANDEZ		
NOMBRE: REINALI cc: 112400	DO (PLIANA 2357		

COMUNIDAD INDIGENA DE CALLA Y MEDIA GUAJIRA MANAURE

HUELLA

NOMBRE: A BERTO URIANA	HUELLA	
234556 G G G G G G G G G G G G G G G G G G		
NOMBRE: ZALDA DUSHAINA		
oo: <u>54057</u> 747		
NOMBRE: ORLANDO RAMIREZ		
cc: <u>84108</u> 729		A Section 1
NOMBRE DORIS FOIEVA		
NOMBRE: DO RIS EDIEVU CC: //0957573		
		an arma ya wakayi kirin waka kata ka
NOMBRE: JOSE, EPIEYU.	la marina	The second secon
cc: 1/243711377	Parameter States and S	
NOMBRE: LORETA URIANA		muses to a major unsuppressed describitation and horse major and delicity or new major and the second delicity of
cc: <u>26961858</u>	THE MENT IN A STATE OF THE STAT	
NOMBRE: LUZ MERY EPIRYU	e de la companya de l	
cc: 1724371885		
NOMBRE: ANDRES BOURING	í	And the second s
NOMBRE: ANDRES BOURNU CC: 17-945 628	The same of the sa	
	dels in a securitate de	
NOMBRE: OUIDIO RANGIREZ	F	
co: <u>84708</u> 730	The state of the s	10022
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 1	

COMUNIDAD INDIGENA DE RESGUARDO INDIGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MANAURE

NOMBRE AIBER	TC CIRIANA	HUELLA	
co: <u>84,530 6</u>			
NOMBRE: ZA/DA	DHSHAINA ZOUF		
NOMBRE ORLAN	DO RAMBEZ	Transformation of 1	
NOMBRE: DO 2/5 co: 404575			
NOWBRE: 1056.	EPIEY()		
NOMBRE: 40264	2 UR BMA. Establisher and a second control of the second control o	The control of the co	
NOMBRE: 202 Me CO: 72437	ERY EPRO		
NOMBRE: AND RES	BOORNU 628	22 300	
NOMBRE: OUIDIC	DADDE CONTRACTOR		

COMUNIDAD INDIGENA DE LA RESGUARDO INDIGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MANAURE

HOMBRE: YO/E/	DA ARPOGHANA HUELLA	4
co. <u> </u>		
NOMBRE: // CT. C.	RAMIREZ.	
NOMBRE: 1/AYE	ESUS U SA U SA U SA	WILANS
DC: 40955		NAM 3/2
**************************************		sy or le y
NOMBRE GANTIA	LUISA CHEYU	
o: <u>4095</u> 7	<u> </u>	4000
OMBRE: 4115 6	DRIANA P. 205	
NOMBRE: 1/2/1/A/7	VA NIGOE/ 22.3.56	-180